



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	
DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Redes de Computadores (G ^o Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores). Redes de Computadores (G ^o Ingeniería Informática-Ingeniería del Software). Redes de Computadores (G ^o Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas) Perfil investigador: Diseño de sistemas hardware de sincronización temporal de alta precisión para IoT. Sistemas avanzados de inicio (Bootloader) basados en hardware.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 16/09/2019	B.O.J.A. 26/09/2019	Nº DE LA PLAZA 06/13/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 15 de octubre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Manuel Valencia Barrero

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Carmen Baena Oliva

Vocal primero/a,

Fdo.: Manuel Jesús Bellido Díaz

Vocal segundo/a,

Fdo.: Isabel María Gómez
González

Vocal tercero/a,

Fdo.: Jorge Juan Chico



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Criterios para la primera prueba**(Puntuación sobre 10 puntos)**

Los miembros de la Comisión valorarán con carácter general para cada candidato presentado:

- Contenido de la exposición. Aspectos conceptuales y sistematización. (4 puntos)
- Exposición didáctica. Aspectos metodológicos y pedagógicos. (3 puntos)
- Conocimientos específicos sobre la formación en las disciplinas definidas en el perfil de la plaza y en su aplicación al departamento destinatario de la plaza: (3 puntos)

Criterios para la segunda prueba**(Puntuación sobre 10 puntos)**

La Comisión valorará con carácter general para cada candidato el historial y méritos acreditados en su currículum, su proyecto docente y su proyecto investigador manteniendo la siguiente línea preferencial:

1. Méritos e historial académico, docente e investigador que sean relevantes en la plaza a concurso, de acuerdo con el perfil y el destino establecidos por la Universidad para la plaza objeto del concurso.
2. Méritos relevantes en el ámbito de la comunidad científica internacional.
3. Otros méritos.

Los criterios específicos y su valoración sobre el total son:

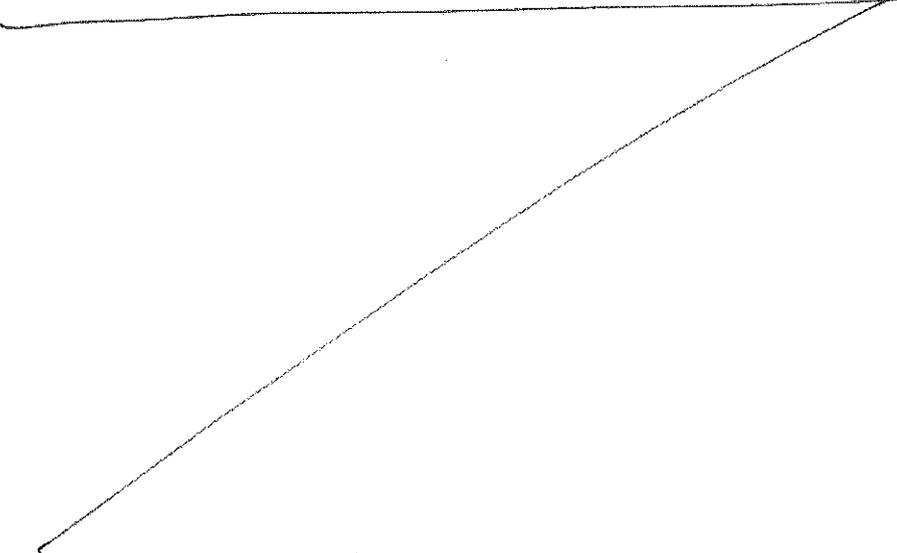
- Historial académico: (0.5 puntos)
 1. Títulos académicos
 2. Cursos de formación
 3. Otros méritos
- Historial y experiencia docente: (2.5 puntos)
 1. Experiencia docente en asignaturas del perfil
 2. Publicaciones de carácter docente.
 3. Proyectos de innovación docente
 4. Dirección de Trabajos Fin de Estudios y equivalentes
 5. Otra experiencia docente universitaria
 6. Preparación de material docente universitario teórico y práctico
 7. Evaluaciones de calidad docente
 8. Otros méritos docentes
- Historial y experiencia investigadora: (2.5 puntos)
 1. Publicaciones científicas y técnicas
 2. Participación y dirección de proyectos de investigación
 3. Dirección de Tesis Doctorales
 4. Becas y ayudas de investigación obtenidas
 5. Estancias en centros de investigación nacionales o internacionales de prestigio
 6. Participación en reuniones de trabajo y otras actividades de I+D+i
 7. Reconocimientos y premios a los méritos investigadores
 8. Otros méritos investigadores
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: (0.4 puntos)
 1. Participación y dirección en proyectos de transferencia
 2. Patentes y similares
- Historial y experiencia en gestión universitaria (0.3 puntos)



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- Adecuación del proyecto docente al perfil docente de la plaza: (1.5 puntos)
 1. Programas teórico y práctico
 2. Bibliografía
 3. Metodología
 4. Sistema de evaluación
 5. Gestión de la docencia en el ámbito del destino de la plaza
- Adecuación del proyecto investigador al perfil investigador de la plaza: (2 puntos)
 1. Objetivos científico-técnicos
 2. Antecedentes científicos y del equipo de investigación
 3. Metodología y plan de trabajo
 4. Financiación
 5. Difusión y gestión de la investigación
- Capacidad para la exposición y el debate (0.2 puntos)
- Otros méritos (0.1 puntos)



Handwritten signatures and initials on the left margin:
- Top: *Handwritten signature*
- Middle: *Handwritten signature*
- Below middle: *Handwritten initials*
- Bottom: *Handwritten signature*
- Bottom: *Handwritten signature*